

Departamento ministerial de Hacienda

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

RELACIÓN de las inscripciones emitidas por esta Dirección general en el mes de Julio próximo pasado por los conceptos que a continuación se expresan:

Numeración de las inscripciones	CONCEPTOS	PROCEDENCIA	EPIGRAFES	PROVINCIA	Capitales — Pesetas	Recibos a metálico — Pesetas
10.378	Particulares y colectivos de desinscribibles.....	De título.....	Ayuntamiento de Almazora.....	Castellón.....	2.441,10	10,19
10.379	Idem.....	Idem.....	Idem de Chaert.....	Idem.....	1.305,96	5,45
10.350	Idem.....	Idem.....	Idem de Forcall.....	Idem.....	939,42	3,92
10.381	Idem.....	Idem.....	Idem de Villafranca del Cid.....	Idem.....	586,40	2,44
10.382	Idem.....	Idem.....	Idem de Ortaiz.....	Idem.....	584,40	2,44
10.393	Idem.....	Idem.....	Idem de Castell de Cabres.....	Idem.....	852,40	3,56
10.384	Idem.....	Idem.....	Idem de Cuevas de Vinromá.....	Idem.....	1.454,90	6,08
10.385	Idem.....	Idem.....	Idem de Benicarló.....	Idem.....	617,26	2,58
10.386	Idem.....	Idem.....	Idem de Penicarla.....	Idem.....	13.766,22	57,44
10.387	Idem.....	Idem.....	Idem de Villafamés.....	Idem.....	2.072,59	8,65
10.388	Idem.....	Idem.....	Idem de Benicasin.....	Idem.....	7.000,00	29,21
10.389	Idem.....	Idem.....	Idem de Alcudia de Veo.....	Idem.....	301,21	1,26
10.390	Idem.....	Idem.....	Idem de Segorbe.....	Idem.....	15.883,41	66,29
10.391	Idem.....	Idem.....	Idem de Alcora.....	Idem.....	511,00	2,13
10.392	Idem.....	Idem.....	Idem de Puebla de Arenoso.....	Idem.....	816,26	3,40
10.393	Idem.....	Idem.....	Idem de Guaso.....	Huesca.....	1.870,51	1,95
10.394	Idem.....	Idem.....	Idem de Canfranc.....	Idem.....	116.367,82	121,33
10.395	Idem.....	Idem.....	Idem de Senegüés y Sarripas.....	Idem.....	1.424,31	1,48
10.393	Idem.....	Idem.....	Idem de Baraguas.....	Idem.....	595,15	0,62
10.397	Idem.....	Idem.....	Idem de Ozma.....	Idem.....	522,83	0,55
10.398	Idem.....	Idem.....	Idem de Biscarrués.....	Idem.....	26.730,60	27,88
10.399	Idem.....	Idem.....	Idem de Abena.....	Idem.....	821,62	0,86
4.937	Idem.....	Idem.....	D. Ramón María Cerezo Blanco.....	Madrid.....	7.666,66	»
4.939	Idem.....	Idem.....	D. ^a Clea Petra de Zulueta y Escorsa, para que a su fallecimiento cobre el Hospital de Durango (Vizcaya) los intereses que produzca, con el fin de atender a su sostenimiento, y en memoria de la señora imponente y de su difunto marido, D. Pedro García y Rodríguez, pagándose los intereses en esta Dirección general.....	Idem.....	37.560,00	»
4.940	Idem.....	Idem.....	D. ^a Clea Petra de Zulueta y Escorsa, para que a su fallecimiento cobre el Hospital de Bermeo (Vizcaya) los intereses que produzca, con el fin de atender a su sostenimiento, y en memoria de la señora imponente y de su difunto marido, D. Pedro García y Rodríguez, pagándose los intereses en esta Dirección general.....	Idem.....	37.560,00	»
4.941	Idem.....	Idem.....	Los Previsores del Porvenir, Asociación mutua para pensiones vitalicias a los asociados.....	Idem.....	500.000,00	»
4.942	Idem.....	Idem.....	La Obra Pía de D. Vicente Marrón, de Cáceres.....	Cáceres.....	»	»
4.943	Idem.....	Idem.....	La Fundación Guardiola.....	»	70.000,00	»

Departamento ministerial de la Gobernación

SUBSECRETARÍA.—SECCIÓN CENTRAL.—PERSONAL

Movimiento del personal administrativo verificado durante el mes de Julio próximo pasado, con sujeción al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918 y disposiciones posteriores.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACOGEDIDA	OBSERVACIONES
D. Ricardo Berry Martos.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Ministerio.....	Jefe de Negociado de segunda clase, en el Ministerio.....	Artículo 4.º
Adolfo Duarte Mondicó.....	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Sgovia	Jefe de Negociado de tercera clase, en el Gobierno de Navarra	21
Luis Alonso Rodríguez.....	Oficial de primera clase, Administrador del Sanatorio de Oza	Jefe de Negociado de tercera clase, Administrador del Sanatorio de Oza.....	Artículo 4.º
Pedro Tomás Alemañy.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Alicante.....	Oficial de primera clase, en el Gobierno de Alicante.....	Artículo 4.º, apartado E.-b.)
Juan Saetre Pascual.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Baleares.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Tarragona.....	2
Luis Gasca Maurel.....	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Guipúzcoa.....	Oficial de segunda clase, en el Gobierno de Guipúzcoa.....	Artículo 4.º, apartado E.-b.)
Adolfo Tirado Aylón.....	Oficial de tercera clase (electo), en el Gobierno de Soria.....	Sin efecto su nombramiento y vuelve por esta vez al escalafón de cesantes.....	Por renuncia.
Angel Garrido Rofrío.....	Cesante	Oficial de tercera clase, en el Gobierno de Lugo.....	Artículo 4.º, apartado E.-b.)
Angel Carrido Rofrío.....	Oficial de tercera clase (electo), en el Gobierno de Lugo.....	Sin efecto su nombramiento y vuelve por esta vez al escalafón de cesantes.....	Por renuncia.

Madrid, 10 de Agosto de 1925.—El Subsecretaría encargada del despacho, Martínez Anida.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS. — ARCHIVO GENERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	335	Hegible	Madrid	Bilbao	Liborio de la Iglesia	100	O. A.
2	36	Hegible	San Sebastián	Ormaiztegui	Eutiquiano Costalero	20	O. A.
3	3	11 Junio 1924	Madrid	Bayona	Arturo Gómez	50	P. V.
4	38	1 Agosto 1924	Barcelona	Belaguer	Juan Pons	30	P. V.
5	417	27 Junio 1924	San Sebastián	Biarritz	Josefina Mionucts	25	P. V.
6	335	11 Junio 1924	Barcelona	Mar decos (francés)	Lesandro Sefcans	40	P. V.
7	23	1 Julio 1924	"	Marsella	Adriana Darrienlat	100	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo. Madrid, 5 Agosto de 1925.

Departamento ministerial de Instrucción pública y Bellas Artes

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Relación de opositores a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)

Maestros. — Distrito Universitario de Sevilla

Número general de Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
1	Palma del Pozo.....	Juan	Completo.....	Bien.
2	López Romero.....	Antonio	Completo.....	Bien.
3	Ignacio Campos y Marín.....	Francisco	Completo.....	Bien.
4	Puro Domínguez.....	Manuel	Completo.....	50 céntimos.
5	Fuentes Domínguez.....	Manuel	Completo.....	Bien.
6	Bustamante y Bustamante.....	Raimundo	Completo.....	Bien.
7	Bejarano Fernández.....	Modesto	Completo.....	30 céntimos.
8	Romero Villa.....	Ignacio	Completo.....	Bien.
9	Ortega y Clavero.....	Francisco de Paula.....	Completo.....	Bien.
10	Alvarez Ballarín.....	Germán	Completo.....	Bien.
11	Alvaro Ramírez.....	Eliás Benito.....	Completo.....	30 céntimos.
12	López Calderón.....	Rafael	Completo.....	Bien.
13	Castillo Romero.....	Julio	Completo.....	Bien.
14	Ventura Cerrato.....	Juan	Completo.....	Bien.
15	Carpintero Muñoz.....	Andrés	Completo.....	Bien.
16	Infante Luengo.....	Carlos	Completo.....	Bien.
17	Rodríguez Sánchez.....	Angel	Completo.....	Bien.
18	Jiménez García.....	Jesús	Completo.....	10 céntimos.
19	Díaz Pardo.....	José	Completo.....	70 céntimos.
20	Valle y Pino.....	Antonio	Completo.....	Bien.
21	Manzana Jacomino.....	Francisco	Completo.....	Bien.
22	Zapata Calle.....	Sebastián	Completo.....	Bien.
23	Lobo Moreno.....	José	Completo.....	Bien.
24	Urbano Estepa.....	Francisco	Completo.....	Bien.
25	Galván Rodríguez.....	Angel	Completo.....	Bien.
26	Gómez Madrado.....	Moisés	Completo.....	Bien.
27	Gómez Alvarez.....	Lorenzo	Completo.....	Bien.
28	Ramírez Cruzado y Ramírez.....	Luis	Completo.....	Bien.
29	Gómez Gutiérrez.....	Juan	Completo.....	Bien.
30	Ruiz y Lorenzo.....	Rafael	Completo.....	Bien.
31	Castellano Castillo.....	Emilio	Completo.....	Bien.
32	Carrasco Romero.....	José María.....	Completo.....	Bien.
33	Fernández Tristanclo.....	Luis	Completo.....	10 céntimos.
34	Román Garrido.....	Hilario	Completo.....	Bien.
35	López Muñoz.....	Isidoro José.....	Completo.....	10 céntimos.
36	Marino Pilo.....	Alejandro	Completo.....	Bien.
37	Ramírez Fernández.....	Francisco	Falta Médico y Penales.	30 céntimos.
38	García Peña.....	Antonio	Completo.....	Bien.
39	Carrascal Espino.....	Antonio	Completo.....	50 céntimos.
40	Fernández Granada.....	José	Completo.....	50 céntimos.
41	Nevado Mejías.....	Teófilo	Completo.....	10 céntimos.
42	Reyes Rodríguez.....	Antonio	Completo.....	40 céntimos.
43	Nogales Villagán.....	Eloy	Completo.....	30 céntimos.
44	Rubio Amores.....	José	Completo.....	10 céntimos.
45	Cilleros Bueno.....	Ignacio	Completo.....	30 céntimos.
46	Medina Mora.....	Rafael	Completo.....	10 céntimos.
47	García y García.....	Manuel	Completo.....	30 céntimos.
48	Fernández Serrano.....	Cecilio	Completo.....	Bien.
49	Quiñones Periañez.....	Ramón	Completo.....	50 céntimos.
50	Cortegano y Gómez.....	Alberto	Completo.....	Bien.
51	Eliás Varela.....	Afredo	Completo.....	30 céntimos.
52	Llacer López.....	Eduardo	Completo.....	70 céntimos.
53	Santiago Ramírez.....	Martiniano	Completo.....	50 céntimos.
54	Moya y Fernández.....	Manuel	Falta Médico.....	Bien.
55	Urbano Laguna.....	Angel	Completo.....	Bien.
56	Soto Corona.....	Antonio	Completo.....	50 céntimos.
57	Asián Peña.....	Rogelio	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
38	Benicio Calvo Barroso.....	Felipe	Completo.....	Bien.
39	Castell y Córdoba.....	Bernardino	Completo.....	Bien.
40	Cabezas Herruzo.....	Emilio	Falta Médico.....	Bien.
41	Vera y García.....	Jesús	Completo.....	Bien.
42	Godoy Sánchez.....	Angel	Completo.....	Bien.
43	Pérez Martínez.....	Juan Manuel.....	Completo.....	Bien.
44	González Vázquez.....	Juan	Falta Médico y Penales.	Bien.
45	Jara Millán.....	Félix	Completo.....	Bien.
46	Lozano Fernández.....	Alfonso	Completo.....	Bien.
47	Cia González.....	Antonio	Completo.....	Bien.
48	Conejo González.....	Francisco	Completo.....	Bien.
49	Morera Clavijo.....	Eduardo	Completo.....	Bien.
50	González Cortés.....	Santiago	Completo.....	Bien.
51	Fernández García.....	Manuel	Completo.....	50 céntimos.
52	Fernández y del Hoyo.....	Antonio	Completo.....	Bien.
53	Martínez Suárez.....	Ramón	Completo.....	60 céntimos.
54	Ramos Nogales.....	José	Completo.....	Bien.
55	Murillo y García.....	Gonzalo	Completo.....	Bien.
56	Pérez Rodríguez.....	José	Completo.....	Bien.
57	Jiménez Martínez.....	Agapito	Completo.....	Bien.
58	Reyna Méndez.....	Rafael	Completo.....	Bien.
59	Gutiérrez Gascón.....	Manuel	Completo.....	Bien.
60	Morales García.....	Rafael	Completo.....	Bien.
61	Campos y Aguilera.....	Antonio	Completo.....	Bien.
62	Luján Núñez.....	Antonio	Completo.....	Bien.
63	Magariño Calzo.....	Anastasio	Completo.....	Bien.
64	Allez Romero.....	José	Completo.....	Bien.
65	Castelao Durán.....	Celestino	Completo.....	Falta póliza de 2 pesetas.
66	Arroyo Marchena.....	Rafael	Completo.....	Bien.
67	Osuneja Expósito.....	Julián	Completo.....	Bien.
68	Tercero Mangas.....	Simón	Completo.....	Bien.
69	Cabanillos Calderón.....	Eustaquio Cándido.....	Completo.....	Bien.
70	Adriano Sánchez.....	Benjamín	Completo.....	Bien.
71	Alvarado de Toro.....	Alberto	Completo.....	Bien.
72	Ruiz Serón.....	José	Completo.....	Bien.
73	Pérez Vázquez.....	Miguel	Completo.....	50 céntimos.
74	Pajuela Bermejo.....	Esteban	Completo.....	Bien.
75	Granda Galea.....	Gerardo	Completo.....	Bien.
76	Lucas Ríos.....	Eugenio de.....	Completo.....	10 céntimos.
77	García Anarte.....	Juan	Completo.....	10 céntimos.
78	Hurtado Barrera.....	Luis	Completo.....	Bien.
79	Infante García.....	José	Completo.....	Bien.
80	Sánchez Alonso.....	Manuel	Completo.....	Bien.
81	Tejero Mejías.....	Carmelo	Completo.....	Bien.
82	Delgado Iborra.....	José	Completo.....	Bien.
83	Lizón Carrasco.....	José María.....	Completo.....	Bien.
84	López Azuaga.....	Luis Miguel.....	Falta Médico.....	Bien.
85	Campos Morilla.....	Manuel	Completo.....	10 céntimos.
86	Rodríguez Díaz.....	Rafael	Completo.....	Bien.
87	García de Vena Cano.....	Manuel	Completo.....	Bien.
88	Ramos Colchero.....	Andrés	Completo.....	Bien.
89	Rioja González.....	José	Completo.....	Bien.
90	Cañete Cárdenas.....	Cristóbal de.....	Completo.....	Bien.
91	García Pelva.....	Manuel	Completo.....	Bien.
92	Jiménez Cubero.....	José	Completo.....	Bien.
93	García Arjona.....	Manuel	Completo.....	Bien.
94	Hernández y Martínez.....	Juan	Completo.....	Bien.
95	Elena Caro.....	Manuel	Completo.....	Bien.
96	Cueva y Fuentes.....	Antonio de la.....	Completo.....	Bien.
97	Romero Vargas.....	Enrique	Completo.....	Bien.
98	Riviere Cabezas.....	Pedro	Completo.....	Bien.
99	Riviere Cabezas.....	Rafael	Completo.....	Bien.
100	Espinosa y Liñán.....	Manuel	Completo.....	Bien.
101	Muñoz Olivares.....	José	Completo.....	Bien.
102	Alba Marzo.....	Francisco	Completo.....	Bien.
103	Cayetano Vázquez.....	Pablo	Completo.....	Bien.
104	Domínguez Fernández.....	Manuel	Completo.....	Bien.
105	Cordillie Salas.....	Victoriano	Completo.....	20 céntimos.
106	Costa Quintero.....	Marcial	Completo.....	30 céntimos.
107	Raisells Bravo.....	Francisco	Completo.....	Bien.
108	Muñoz Moya.....	Eusebio	Completo.....	Bien.
109	Arenas Ramea.....	Vicente	Completo.....	Bien.
110	Caracnel León.....	Manuel	Falta Médico.....	Bien.
111	Bernal Sánchez.....	Manuel	Completo.....	Bien.
112	López de Tamaro y Pérez.....	Santiago	Completo.....	Bien.
113	Reyes Cuesta.....	Francisco	Completo.....	Bien.
114	Tobía Martín.....	Carlos	Completo.....	Bien.
115	Domínguez Romero.....	Segundo	Completo.....	Bien.
116	Jiménez Cuenca y García.....	Antonio E.....	Falta Penales.....	Bien.
117	Rubio Sánchez.....	Gonzalo	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	DEFINICION PROVINCIAL
133	Olivares Sánchez	Antonio Angel	Falta Penales	Bien.
139	García y García	Mariano	Completo	Bien.
140	Méndez del Río	Fernando	Completo	Bien.
141	Cabezas Vaz	José	Completo	Bien.
142	Molina y Cebreiro	Julio	Completo	Bien.
143	Minchón y Minchón	Pedro	Completo	Bien.
144	Rodríguez Geato	Marcelo	Completo	Bien.
145	Miranda Luque	Ramón	Completo	Bien.
146	Hurtado Trigueros	Manuel	Completo	Bien.
147	Prieto y Prieto	Eulogio	Completo	Bien.
148	Márquez Tabares	Antonio	Completo	Bien.
149	Fernández Vázquez	Juan	Completo	Bien.
150	Escobar Rodríguez	Antonio	Completo	Bien.
151	Martínez Medina	Francisco	Completo	Bien.
152	Alvarez González	Agustín	Completo	Bien.
153	Galera Moreno	José	Completo	Bien.
154	Blanco Marín	Miguel	Completo	20 céntimos
155	Clemente Gutiérrez	Francisco	Completo	Bien.
156	Espejo Ortega	Amador	Completo	Bien.
157	Moreno Higuera	Francisco	Completo	Bien.
158	Lozano Grillo	José	Completo	Bien.
159	Cesares Sangüino	Claudio	Completo	Bien.
160	Martín Palma	Celestino	Completo	Bien.
161	Amador Martínez	Ezequiel	Completo	Bien.
162	Romero Tapia	Antonio	Completo	Bien.
163	Ramos Olivares	Vicente	Completo	Bien.
164	Ramos Olivares	Juan José	Completo	Bien.
165	Romero López	Miguel	Completo	20 céntimos
166	Navarro Baico	Julio	Completo	30 céntimos
167	Moreno Mata	Agustín	Completo	Bien.
168	Martín Roigón	Juan	Completo	Bien.
169	Ruiz Ruiz	Francisco	Completo	Bien.
170	Benito Murciano	Francisco	Completo	Bien.
171	Barragete Pulidor	Juan	Completo	Bien.
172	Gutián Ibáñez	José	Completo	Bien.
173	Díez de la Cortina y Hernández	Antonio	Completo	Bien.
174	Díez de la Cortina y Hernández	Angel	Completo	Bien.
175	Mancheño y Jimeno	Enrique	Completo	Bien.
176	Montero Fernández	Raimundo	Completo	Bien.
177	Carmena Rael	Heliodoro	Completo	Bien.
178	Cercozo Castillo	Andrés	Completo	Bien.
179	Jiménez Quintanilla	Victoriano	Completo	Bien.
180	Sappia y Quirós	José Leonardo	Completo	60 céntimos
181	Puster Lombias	Pedro	Completo	Bien.
182	Díaz Santillana	Santos	Completo	Bien.
183	López Lorenzo Francés	Nicolás	Falta Penales	Bien.
184	Guerrero Gordillo	Juan	Completo	Bien.
185	García de la Morena	Flerentino	Falta Médico y Penales	Bien.
186	Ruiz y López	Juan	Falta Médico	Bien.
187	Soto Cerezo	Vicente	Completo	Bien.
188	Valencia Romero	Manuel	Completo	Bien.
189	Vázquez García	José Luis	Completo	Bien.
190	Montiel Trujillo	Miguel	Completo	Bien.
191	García Abril	Jaimé	Completo	Bien.
192	Aparicio Sánchez	Florencia	Falta pólice de 2 pesetas	Bien.
193	Galán Moreno	Rafael	Completo	Bien.
194	Alba y Fernández	Cornelio Serafín	Completo	20 céntimos
195	Sánchez Jiménez	Antonio	Completo	50 céntimos
196	Noriega García	José María	Completo	Bien.
197	Ballesteros Cardero	José	Completo	Bien.
198	Carballo Ramos	Martín	Completo	Bien.
199	Sánchez Fero	Andrés	Completo	Bien.
200	Fernández Orta	Cecilio	Completo	Bien.
201	Ponce González	Luis	Completo	Bien.
202	Grono Sánchez	Julio	Completo	Bien.
203	Martínez Sanz	Julio	Completo	Bien.
204	Romero García	José	Completo	Bien.
205	Rodríguez Ortiz	Manuel	Completo	Bien.
206	Ibáñez Casado	Ramón	Completo	Bien.
207	González Sandoval	Angel	Completo	Bien.
208	Estorre y García	Manuel	Completo	Bien.
209	Sordá y Resek	Antonio	Completo	Bien.
210	Hernández y García	Antonio	Completo	Bien.
211	Ortega Martínez	Vicente	Completo	Bien.
212	Gutiérrez Serra	Antonio	Completo	Bien.
213	Pascual López	Andrés	Completo	Bien.
214	Blanco Díaz	Enrique	Completo	Bien.
215	Andaluz Manzana	Berjamán	Completo	Bien.
216	Vicioso y Lozano	Juan	Completo	20 céntimos
217	Piña Amc	Francisco de	Completo	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REANTEGRO PROVINCIAL
218	Cuenca Serrano.....	Juan	Completo.....	Bien.
219	Sanz Gil.....	Benito	Completo.....	Bien.
220	Fernández Olmo.....	Antonio Aparicio.....	Completo.....	Bien.
221	Reyes Moreno.....	Bernardo	Completo.....	Bien.
222	Fernández Jacoby.....	Juan Ramón.....	Completo.....	20 céntimos.
223	García Avilés.....	Juan	Falta Penales.....	Bien.
224	López Jara.....	Francisco	Falta Penales.....	Bien.
225	Flores Gordo.....	Eterencio	Completo.....	Bien.
226	Forcada y López.....	Federico	Completo.....	Bien.
227	Mir de las Heras.....	Joaquín	Completo.....	Bien.
228	Román Durán.....	Rosario	Completo.....	Bien.
229	González Fructuoso.....	Esteban José.....	Completo.....	Bien.
230	García y Montes.....	Francisco	Completo.....	10 céntimos.
231	Torreblanca Rubio.....	José	Completo.....	Bien.
232	Sarabia Medina.....	José	Completo.....	15 céntimos.
233	Lanet Acasole.....	José	Completo.....	Bien.
234	Navarro Rodríguez.....	Amadeo	Completo.....	Bien.
235	Sánchez Suárez.....	Pedro	Completo.....	Bien.
236	Holgado Fernández.....	Rafael	Completo.....	Bien.
237	Morano Molino.....	Fernando	Completo.....	Bien.
238	Martínez Soto.....	Federico	Completo.....	Bien.
239	Pérez Navarro.....	Juan	Completo.....	Bien.
240	Barragán López.....	Julio	Falta Admisión.....	Bien.
241	García Bello.....	Juan	Completo.....	Bien.
242	Muñoz González.....	José Antonio.....	Falta Penales.....	20 céntimos.
243	Fernández Ruiz.....	José Trinidad.....	Completo.....	Bien.
244	Rodríguez Requena.....	Manuel	Completo.....	Bien.
245	Gómez y Fernández.....	Francisco	Completo.....	Bien.
246	Canas Jiménez.....	José Manuel.....	Completo.....	Bien.
247	Alvarez Fernández.....	Manuel	Completo.....	Bien.
248	García del Pino.....	Antonio	Completo.....	Bien.
249	Fernández Espinosa.....	Federico	Completo.....	Bien.
250	Pérez Tawío.....	Ramón	Completo.....	20 céntimos.
251	García Albano.....	Paulino Gregorio.....	Completo.....	Bien.
252	Guerpe Moreno.....	Segundo	Completo.....	Bien.
253	González Vázquez.....	José	Completo.....	20 céntimos.
254	Hidalgo y González de Arellano.....	Luis	Completo.....	Bien.
255	Pérez Soriano.....	José	Completo.....	Bien.
256	Biasco y Orozco.....	Amando	Falta póliza de 1 peseta.....	Bien.
257	García Contreras.....	Valeriano	Completo.....	Bien.
258	Bernal Díaz.....	Pedro	Completo.....	Bien.
259	Blanco y Haro.....	Alfonso	Falta nacimiento.....	20 céntimos.
260	León Ramos.....	Roselio	Completo.....	Bien.
261	Díez Palomas.....	Melitán	Completo.....	Bien.
262	Calvo Borreguero.....	Conrado	Falta todo.....	Bien.
263	Márquez Cejeda.....	Manuel	Completo.....	Bien.
264	Sanchez Rodríguez.....	José María.....	Completo.....	Bien.
265	Rafael de los Reyes.....	Antonio	Completo.....	Bien.
266	Flores Casado.....	Ramón	Completo.....	Bien.
267	Ruiz Caballero.....	Antonio	Completo.....	Bien.
268	Losa y Rubio.....	Trinitario	Completo.....	Bien.
269	Jorge Vicente.....	Honorio	Completo.....	Bien.
270	Valle Ferrero.....	Angel del.....	Completo.....	Bien.
271	Pérez Méndez.....	Prudencio	Completo.....	20 céntimos.
272	López Valdés.....	Juan	Completo.....	Bien.
273	Murillo de Mera.....	José	Completo.....	10 céntimos.
274	Polonio Mangrés.....	Antonio	Falta Penales.....	Bien.
275	Moyano Megías.....	Gregorio	Completo.....	Bien.
276	Bastida y Barra.....	José	Falta nacimiento.....	Bien.
277	Pérez Estremera.....	Benjamín	Completo.....	Bien.
278	Lázaro Muñoz.....	Francisco	Completo.....	Bien.
279	Ruiz y García.....	Antonio	Completo.....	Bien.
280	Babilio Borbojo.....	Filrentino	Completo.....	Bien.
281	Martínez Jiménez.....	Tendisco	Completo.....	Bien.
282	Vitores Villar.....	Aurelio	Completo.....	Bien.
283	Castillo Vizcete.....	José del.....	Falta todo.....	Bien.
284	Polo López.....	Pedro	Falta todo menos Penales.....	Bien.
285	Galán Pérez.....	Juan	Completo.....	Bien.
286	González Padilla.....	Teodoro	Completo.....	10 céntimos.
287	Celjo Abad.....	Manuel	Falta Penales.....	Bien.
288	Carmona Ruiz.....	Joaquín	Completo.....	Bien.
289	Rodríguez Terdillo.....	Antonio	Completo.....	Bien.
290	Rodríguez Arenas.....	Manuel Ferrnads.....	Falta Penales.....	Bien.
291	Lezano Pineda.....	Joaquín	Completo.....	Bien.
292	Gaitán Ortega.....	Diego	Completo.....	Bien.
293	Delgado Díaz.....	Cayetano	Completo.....	Bien.
294	Tomas Alvarez.....	Joaquín	Completo.....	Bien.
295	Abarrán y Durán.....	José	Completo.....	10 céntimos.
296	Reina y Loza.....	Antonio	Completo.....	Bien.
297	Pérez Moreno.....	Federico	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
298	Rubio García.....	Juan Bautista.....	Completo.....	Bien.
299	Domínguez Naranjo.....	Antonio.....	Completo.....	40 céntimos.
300	Garrido Galindo.....	Francisco.....	Completo.....	Bien.
301	Aguilera y Villalón.....	José.....	Completo.....	Bien.
302	Pedrajas Riballo.....	Eloy.....	Completo.....	Bien.
303	Cano Damián.....	Manuel.....	Completo.....	Bien.
304	Gavilán Vázquez.....	Fernando.....	Falta Penales.....	10 céntimos.
305	Chico y Pérez.....	José María.....	Completo.....	Bien.
306	Muñoz González.....	Luis.....	Falta Penales.....	Bien.

Madrid, 8 de Agosto de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

Maestras. — Distrito Universitario de Sevilla

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
1	Canelada Ruiz.....	Catalina.....	Completo.....	Bien.
2	Martín Pérez.....	Carmen.....	Falta Médico.....	Bien.
3	González Alvarez.....	Guillermina.....	Completo.....	Bien.
4	Madueño López.....	Juana.....	Completo.....	Bien.
5	Rodríguez Rico.....	María de los Angeles.....	Completo.....	Bien.
6	Pizarro Sánchez.....	Presentación.....	Completo.....	Bien.
7	Sedofeito Pérez.....	Mercedes.....	Completo.....	Bien.
8	Moreno Mocholi.....	Enriqueta.....	Completo.....	30 céntimos.
9	Leña Morán.....	Ana María.....	Completo.....	Bien.
10	Sánchez Pesini.....	Luisa.....	Falta nacimiento.....	70 céntimos.
11	Cazalla Ortega.....	María J.....	Completo.....	Bien.
12	Bontellier Aparicio.....	Isabel.....	Completo.....	Bien.
13	Morales y Gómez.....	Emilia.....	Completo.....	Bien.
14	Pérez Barquero.....	María de la Concepción.....	Completo.....	50 céntimos.
15	Valle y Ponce.....	Caridad del.....	Falta Penales.....	10 céntimos.
16	Díaz y Robles.....	Felisa.....	Completo.....	70 céntimos.
17	López Hidalgo.....	María Antonia.....	Completo.....	Bien.
18	Rivera Recio.....	Catalina.....	Completo.....	Bien.
19	Domínguez y Cajal.....	Antonia.....	Completo.....	Bien.
20	Paz Padilla.....	Elena.....	Completo.....	40 céntimos.
21	Rosse y Díez.....	Isabel.....	Completo.....	50 céntimos.
22	Godoy Moreno.....	Juana Eulalia.....	Falta Médico.....	10 céntimos.
23	López Castañeda.....	Concepción.....	Falta Médico.....	10 céntimos.
24	Payán Gutiérrez.....	María Josefa.....	Completo.....	10 céntimos.
25	Blanco y Blanco.....	Gabriela.....	Completo.....	50 céntimos.
26	Muñoz y Arreute.....	Catalina.....	Completo.....	Bien.
27	Rebollo Amaro.....	Teresa.....	Completo.....	Bien.
28	Zambrano Grifolo.....	Juana.....	Completo.....	Bien.
29	García Miguell.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
30	García Miguell.....	María Concepción.....	Completo.....	Bien.
31	Castizo López.....	Antonia.....	Completo.....	Bien.
32	Bobo Velázquez.....	Isabel.....	Completo.....	Bien.
33	Díez y Bustos de Molina.....	Victoria.....	Completo.....	Bien.
34	Ariza Torres.....	Amparo.....	Completo.....	Bien.
35	Luide Contreras.....	Angela.....	Completo.....	Bien.
36	Crespo Gómez.....	María Antonia.....	Completo.....	Bien.
37	Alvarez García.....	Milagros.....	Completo.....	Bien.
38	Prada Murillo.....	Clemencia de.....	Completo.....	Bien.
39	Gutiérrez de la Rasilla y Bedoya.....	María Luisa.....	Completo.....	Bien.
40	Fuentes y Cabeño.....	María del Carmen.....	Completo.....	Bien.
41	Barrero Tinoco.....	Concepción.....	Completo.....	Bien.
42	Rodríguez Ruiz.....	Hortensia.....	Completo.....	Bien.
43	Hermoso y Vera.....	Eulalia.....	Completo.....	Bien.
44	Vaquero Polo.....	Petronilla.....	Completo.....	Bien.
45	Moreno Ramirez.....	Sotera.....	Completo.....	Bien.
46	Atalaya Blanco.....	Celestina.....	Completo.....	Bien.
47	Rodríguez Sanz.....	Carlota.....	Completo.....	30 céntimos
48	Jiménez Rubio.....	María.....	Completo.....	Bien.
49	Pérez y López.....	Isabel.....	Completo.....	50 céntimos.
50	Cuesta del Pino.....	María del Pilar.....	Completo.....	Bien.
51	Higuera Fernández.....	Francisca.....	Completo.....	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	DEINTEGRO PROVINCIAL
52	Conejero León	Sacramento	Completo	Bien
53	Leal Fernández	María Josefa	Completo	Bien
54	Villarreal Muñoz	Teresa	Completo	Bien
55	Valle y Martín	María Patricia	Completo	Bien
56	Rodríguez Bellido	Guillermina	Completo	Bien
57	Jaén y Ramírez	María de los Angeles	Completo	Bien
58	Roca Caracuel	Ascensión	Completo	Bien
59	Ruiz Ponce	Francisca	Falta estudios	Bien
60	Fernández Campón y Méndez Piedra	Juana Ignacia	Completo	Bien
61	Real Gil	María	Completo	Bien
62	Camargo Ramos	Encarnación	Completo	Bien
63	Hernández Gomara	Beatriz	Completo	Bien
64	Ruiz Coleo da Guzmán	Rosa	Completo	Bien
65	Santana y Santana	Josefa	Completo	Bien
66	Campo Castela	Cándida	Completo	Bien
67	García Uceda	Rafaela	Completo	Bien
68	Acosta Becerra	Dolores	Completo	Bien
69	Rodríguez y Rodríguez	Carmen	Completo	Bien
70	Martín Domínguez	Encarnación	Completo	Bien
71	García y Babio	Herminia	Completo	Bien
72	Reposo Martín	María del	Completo	Bien
73	Oropesa Gozón	Leonor	Falta Penales	40 céntimos
74	Guiraum Martín	Ana	Completo	Bien
75	Guiraum Martín	Angustias	Completo	Bien
76	Alberti Mora	Luisa	Completo	Bien
77	Martín y Martín	Leonor	Completo	Bien
78	Mayorat Márquez	Julia	Completo	10 céntimos
79	Rebollo Arias	Leocadia	Falta todo menos Médico	70 céntimos
80	García Natura y Torremayor	Juana Asunción	Completo	Bien
81	Cortés Lavado	Manuela	Completo	Bien
82	Guerrero Carrasco	Eulalia	Completo	Bien
83	Moya Sedas	María de la Concepción	Completo	20 céntimos
84	Gómez Jurado	Rafaela	Completo	Bien
85	Ruiz y Ruiz	María Patrocinio	Completo	Bien
86	García Núñez	María Concepción	Completo	Bien
87	Caballero y Romero	María del Carnea	Completo	Bien
88	Rasero Navarro	María	Completo	Bien
89	Pérez y Barriga	Pilar	Completo	Bien
90	Marcilla y Vera	Amelia	Completo	Bien
91	Becerra y Cisneros	María Teresa	Completo	20 céntimos
92	León y Riego	Patrocinio	Completo	Bien
93	Checa y Linares	Ana	Completo	Bien
94	Pallero Toribio	Ascensión	Falta Penales	Bien
95	Avilés Ojeda	Catalina	Completo	Bien
96	Méndez Martín	Mercedes	Completo	Bien
97	Andrade y Berjano	Milagros	Completo	Bien
98	Muñoz Dutoit	Elvira	Completo	Bien
99	Robles Orellana	María	Completo	Bien
100	Bezoz Bezoz	Josefa	Completo	Bien
101	Dejarano López	María del Tránsito	Falta Médico	Bien
102	Palanco Fernández	Isabel	Completo	20 céntimos
103	Haro Espejo	Eugenia de	Completo	Bien
104	Migéns Romero	Pilar	Completo	Bien
105	Rasero Navarro	Ascensión	Completo	Bien
106	Quintero Molina	Mercedes	Completo	Bien
107	Laguna Ruiz	Magdalena	Completo	Bien
108	Riesco y Canel	Teresa	Completo	Bien
109	Molina Jerez	Brígida	Falta póliza de 2 pesetas	20 céntimos
110	García Vázquez	Julia	Completo	Bien
111	Murias Toledano	Julia	Completo	Bien
112	Lara Nieto	Amelia	Completo	Bien
113	Fernández Martínez	Carmen	Completo	Bien
114	España Safudo	Carmen	Completo	Bien
115	Peña Hermida	Carmen	Completo	Bien
116	García Tallafer	Concepción	Falta póliza de 0,10	Bien
117	Caro Ortiz	María de los Dolores	Completo	Bien
118	García Moreno	Asunción	Completo	Bien
119	Granado Bonilla	Dolores	Completo	Bien
120	Martínez Larreta	Joaquina	Completo	Bien
121	Vaz y Maraver	María	Completo	Bien
122	Fernández Echegoyan	Ana	Completo	Bien
123	Pérez Paredes	Cándida	Completo	Bien
124	Pérez Valbuena	Pilar	Completo	Bien
125	Rodríguez Albadallejos	Asunción	Completo	Bien
125	Pérez Gantero	Rosario	Completo	Bien
127	Caballero Muñoz	Emilia	Falta póliza de peseta	10 céntimos
128	Linares y Hoyas	Francisca	Completo	Bien
129	Alfaro Ficarro	Eulalia	Completo	20 céntimos
130	Sánchez Priego	Purificadora	Completo	Bien
131	Basallo de la Cruz	Rafaela	Completo	Bien

Número general Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
132	Gavala Calderón	Josefa	Completo	Bien.
133	Núñez Rincón	Eloísa	Completo	Bien.
134	Iglesias Prieto	Dolores	Falta Penales	Bien.
135	Mena Sánchez	Agustina	Completo	Bien.
136	Gallardo Palacios	Encarnación	Completo	Bien.
137	García de Cusasaola	Analeta M.	Completo	Bien.
138	Gómez y Telavera	María de Patrocinio	Completo	Bien.
139	Oña y García	Constanza	Completo	Bien.
140	Yepes Arjona	Consolación	Completo	Bien.
141	Vega Domínguez	Consuelo	Completo	Bien.
142	Pozo Arévalo	Soledad del	Completo	Bien.
143	Toro Martín	Aurora	Completo	Bien.
144	Fernández García	Ana	Completo	Bien.
145	Muñoz y López	Teodosia Zoila	Completo	Bien.
146	Montiel Quesada	María Antonia	Completo	Bien.
147	Díaz Hernández	Trinidad	Completo	Bien.
148	Caracuel y Forcos	María	Completo	Bien.
149	Costes y Alonso	Ana	Falta póliza de peseta	Bien.
150	López de Sena	María de la Esperanza	Completo	Bien.
151	Morena y Bejarano	Defina	Completo	Bien.
152	Almagro y Rodríguez	Consuelo	Completo	Bien.
153	Salas de la Torre	Rafaela	Completo	Bien.
154	Gahete Cano	Emilia	Completo	Bien.
155	Jiménez Fernández	María de las Angustias	Completo	Bien.
156	Pozo y de la Cueva	María del Rosario	Completo	Bien.
157	Espinosa Santos	María	Completo	Bien.
158	Bustillos Pérez	Petra	Completo	Bien.
159	Lana Domínguez	Francisca de	Completo	Bien.
160	Barreiro Barragán	Manuela	Falta Penales	Bien.
161	Chaparro Rodríguez	Angela	Completo	Bien.
162	Ceballos de los Santos	Matilde	Completo	Bien.
163	Gómez Guisado	Eufemia	Completo	Bien.
164	Gallardo Torres	Carmen	Completo	Bien.
165	Díaz y Vázquez	Filomena	Completo	Bien.
166	Real Benítez	Francisca	Completo	Bien.
167	Saínas Vizcaino	Trinidad	Completo	Bien.
168	Corrales Delgado	Fernanda	Completo	Bien.
169	Ramos Silva	Rosario	Completo	Bien.
170	Balaguer Márquez	Josefa	Completo	Bien.
171	Calatayud Rufete	María de las Nieves	Completo	Bien.
172	Lobato Aragón	María	Completo	Bien.
173	Ramírez Pérez	Francisca	Completo	Bien.
174	Gasca Ramanzato	Luisa	Completo	Bien.
175	Barrones Marín	María Josefa	Completo	Bien.
176	Rodríguez y Becañan	María Josefa	Completo	Bien.
177	Díez Leconte	Pastora	Completo	Bien.
178	Vieytes Alonso	Sara	Completo	Bien.
179	Castro Crespo	Guadalupe	Falta nacimiento	Bien.
180	Santiago y Velasco	Rosa María	Completo	Bien.
181	Casero Villarreal	Florencia	Completo	Bien.
182	Díez Jurado	María Demetria	Completo	Bien.
183	Varalides Molero Amaro	María de la Consolación	Completo	Bien.
184	Cabeza Barbas Miranda	Elena	Completo	Bien.
185	Montero Díaz	María de la Visitación	Completo	Bien.
186	Saños y Galdames	Mariana F. de	Completo	Bien.
187	Mevano Campos	Concepción	Completo	Bien.
188	Comino y Berteli	Teresa	Completo	Bien.
189	Medina Sánchez	Elena	Completo	Bien.
190	Torres Roldán	Carmen de	Completo	Bien.
191	Murillo Sánchez	María Natividad	Completo	Bien.
192	Llanos Rejos	María Concepción	Completo	Bien.
193	Pareja Ruiz	Concepción	Completo	10 céntimos.
194	Alvarez Berrocal	Ignacia	Completo	Bien.
195	Gómez y Martínez	María de los Dolores	Completo	Bien.
196	Morella Montero	María de los Remedios	Completo	Bien.
197	Medina Martín	Rosario	Completo	Bien.
198	Pino Valera	Brigida del	Completo	Bien.
199	Murillo Caballero	María del Carmen	Completo	Bien.
200	Aparicio Cama	Angustias	Completo	Bien.
201	Retamero Rodríguez	Rosa	Completo	Bien.
202	Castillo Salguero	Teófila	Completo	Bien.
203	Flores Casado	Rafaela	Completo	Bien.
204	Romero Torres	Teresa	Completo	Bien.
205	Terrones Villanueva	María del Pilar	Completo	Bien.
206	Iñigo Valderas	Fidela	Completo	Bien.
207	Molina Avila	María del Carmen	Completo	Bien.
208	Rufo Vázquez	Juliana	Completo	Bien.
209	Sánchez Toscano Wañar	Margarita	Completo	Bien.
210	Petitier Almansa	Dolores	Completo	Bien.
211	Rufo Vázquez	Sofía	Completo	Bien.

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTACION	REINTEGRO PROVINCIAL
212	Merono Mayo	María del Rosario	Completo	Bien.
213	Rojas Ramírez	Dolores	Completo	Bien.
214	Ruiz López	Caridad	Completo	Bien.
215	Legares García	María	Falta nacimiento	Bien.
216	Pérez Pérez	Rafaela	Completo	Bien.
217	Bascon y Bascon	María del Carmen	Completo	Bien.
218	Perea Guardado	Ana Josefa	Completo	Bien.
219	Pedrigones Alingo	María Cristina	Completo	Bien.
220	Mora Caballero	María de los Dolores	Completo	Bien.
221	Delgado Serrano	Josefa	Falta todo menos Penales	Bien.
222	Martín del Rey	María	Completo	Bien.
223	Cabanillas Gómez	María Francisca	Completo	Bien.
224	Redondo Navarrete	Julia	Completo	Bien.
225	Casado Estancia	María de la Asunción	Completo	Bien.
226	Padilla Martínez	Agustina	Completo	Bien.
227	Ares Mabón Mabón	Emilia	Completo	Bien.
228	Roldán López	María del Carmen	Completo	Bien.
229	Cano de Haro	María de los Angeles	Completo	Bien.
230	Entrada Parra	Ana	Completo	Bien.
231	García Alvarez	Adela	Completo	Bien.
232	Marín Moreno	María del Socorro	Completo	Bien.
233	Macías Padilla	Petra	Completo	Bien.
234	Medina y Fernández	María del Carmen	Completo	Bien.
235	Martínez Moreno	Concepción	Falta nacimiento	Bien.
236	Montero y López	María del Carmen	Completo	Bien.
237	Vera Marmol	Concepción	Completo	Bien.
238	Ferrari y González	Rosario	Completo	Bien.
239	Ferrari y González	Carmen	Completo	Bien.
240	Jaén León	María	Completo	Bien.
241	Fernández Salvago	María de la Encarnación	Completo	Bien.
242	Ney Sevilla	Manuela del	Completo	Bien.
243	Pada Madruca	Dolores	Completo	Bien.
244	Plaza Pérez	Leonor	Completo	Bien.
245	Castro Romero	Ana María	Falta Médico y Penales	Bien.
246	Guerra Santolalla	Carmen	Completo	Bien.
247	Méndez Hernández	Aurea	Completo	Bien.
248	Tarifa Redondo	Trinidad	Falta nacimiento	Bien.
249	Alvaro Ros	Dolores	Falta todo	Bien.
250	Arroyo Bernal	Inés	Completo	Bien.
251	García Aparicio	Dolores	Completo	Bien.
252	Díaz Reyes	Señorina	Completo	Bien.
253	Herrero López	Isabel	Completo	20 céntimos.
254	Carballo García	Dolores	Completo	Bien.
255	García Sánchez	María	Completo	Bien.
256	Rodríguez y Rodríguez	Angela	Falta todo	Bien.
257	Martínez Delgado	María Josefa	Completo	Bien.
258	Mañoz Pérez	María Amalia	Completo	Bien.
259	Medina Murillo	María	Completo	Bien.
260	Sánchez Marquín	Josefa	Completo	Bien.
261	Pozo Mancebo	María de la Concepción	Completo	Bien.
262	Sánchez Expósito	Aurora	Completo	Bien.
263	Alvarez y Alonso	María de los Angeles	Completo	Bien.
264	Santana Granaderos	Faustina	Falta Penales	Bien.
265	Torres Rincón	Fernanda Teresa	Completo	Bien.
266	Vera González	Fernanda de	Completo	Bien.
267	Bernal Rodríguez	María de la Paz	Falta Penales	Bien.
268	Ramos Castro	María Josefa	Completo	Bien.
269	García y Murillo	Manuela	Completo	Bien.
270	Medio y Serrano	Rosario de	Falta Penales	Bien.
271	Valle Ocaña	Rosario del	Completo	Bien.
272	García Martín	María del Carmen	Completo	Bien.
273	Miranda Martín	Isabel	Completo	Bien.

**Relación de opositores excluidos a Escuelas Nacionales de Primera Enseñanza.—Convocatoria
Real orden 16 Junio 1925 (GACETA del 18)**

Maestros y Maestras. — Distrito Universitario de Sevilla

Número general del Distrito	APELLIDOS	NOMBRES	MOTIVO DE LA EXCLUSION
1	Varona Galán	Joaquín	Por no tener la edad fijada en la convocatoria.
2	Sánchez y González.....	Julián	Idem.
3	Estévez Martínez	Carmen	Idem.
4	Monerri Breña	Concepción.....	Idem.

Madrid, 8 de Agosto de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. Pozo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los aperechamientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 360 del Código de Justicia Militar, y 63 de Marina.

2.723

ABAD ANALLA, Domiciana; natural de Astudillo (Valencia), de cincuenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Magallanes, número 20, bajo; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, para prestar declaración e instruir la del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 208 de 1925, aperechada que de no verificarlo la parará el perjuicio que hubiere lugar.

2.724

13325

BERMEJO, Gonzalo; que residió en Madrid, número 12.131 del apartado de correos, cuyo apartado dejó en el mes de Junio próximo pasado, figurando su domicilio en la calle de Luis Vélez de Guevara, número 6, en el que desde hace dos años no habita; comparecerá ante el Juzgado instructor de Almadén (Ciudad Real) dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración en el sumario número 49 del año 1924, por malversación de fondos públicos en la Aldea de Guadalmez, de este partido, aperechido que si no comparece le parará el perjuicio consiguiente.

2.725

12387

BLASCO MARTINEZ, Leoncio; natural de Jarque; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, para ser reconocido por facultativos respecto a su sanidad de las lesiones que sufrió en Mores, y en virtud de las cuales se siguió causa criminal, aperechándole que de no comparecer le parará el perjuicio correspondiente.

12297

2.726

CASADO CERVANTES, Felipe; Antonio Collado Belmonte, Alfonso Martínez Campillo, Pedro Haro, Juan Ruiz y Mercedes López; domiciliados últimamente en Francia;

comparecerán ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Murcia el día 18 de Septiembre próximo, a las diez de su mañana, para asistir como testigos al juicio oral en causa instruida contra Antonio Casado Cervantes, sobre homicidio, por el Juzgado de Lorca.

13314

2.727

CONTRERAS MARTINEZ, Andrés (a) Contreras, y Rafael Robles González; de profesión rateros; domiciliados últimamente en Hellín y Murcia; comparecerán dentro de término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, al objeto de prestar cierta declaración en el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 91 del año 1925, por el delito de robo.

13312

2.728

EZQUER GABALDON, Eduardo; hijo de Bernardo y de Cecilia, natural de Villarrubia de la Sierra (Zaragoza), de veintitrés años de edad, soltero, empleado; domiciliado últimamente en Madrid, Plaza de Isabel II, número 2, piso segundo; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para celebrar un careo y ser reconocido por los Médicos forenses en causa por lesiones, número 922 de 1923, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

13320

2.729

GARCIA LOPEZ, Alvaro; domiciliado últimamente en la calle de Blasco de Garay, número 67, y a Vicente Hoyos Rodríguez, chauffeur; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, número 19, principal; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para prestar declaración y ofrecer al primero el procedimiento conforme a lo prevenido en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por daños en el automóvil número 12.273, instruida por dicho Juzgado y Secretaría bajo el número 252 de 1924.

13317

2.730

GIL, Gregorio; Manuela y María N. y Juan Jiménez, domiciliados últimamente en Madrid, calle del Carmen, 4; General Pardiñas, 6, y calle de las Veneras; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por coacción a D. Casimiro Reyes, instruida por dicho Juzgado bajo el número 818 de 1924.

13318

2.731

GONZALEZ, José María; de unos veintinueve años de edad, domiciliado

con sus padres en Daimiel, calle Nueva, núm. 32, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real para ser oído en sumario que se sigue por estafa a D. Carlos Prado, bajo el número 71 de este año.

12299

2.732

LOPEZ GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en Fuentesvaqueros (Santafé); comparecerá en término de diez días, a contar de la inserción, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle Peñuelas, núm. 18, para recibirle declaración en causa por hurto de caballerías instruida por dicho Juzgado bajo el número 163 del año 1924.

2.733

MARTINEZ, D. Salvador; domiciliado últimamente en Galdames, barrio de Monteltano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, para prestar declaración en sumario núm. 53 de 1925, por asesinato.

12296

2.734

MORENO MIRANDA, José; vecino que fué de Zamora; comparecerá ante el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, Secretaría del Sr. Calvo, dentro del término de diez días, para notificarle una resolución de la Excelentísima Audiencia referente a causa sobre adulterio, aperechido de que de no comparecer se tendrá por abandonada dicha querrela por adulterio, interpuesta por el mismo, cuya comparecencia se reclama.

13365

2.735

MUNRO ERWIN, D. Robert; domiciliado últimamente en Segovia, calle de San Agustín, núm. 5; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de la Latina, de esta Corte, en causa por dño, núm. 908 de 1923, instruida por el Secretario, D. Juan García Inés.

13357

2.736

N. Leandra; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Montora, 12, piso cuarto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por estafa a Pilar García Fernández, instruida por dicho Juzgado con el número 503 de orden del corriente año.

13319

2.737

SIMON SAINT-BOIS, Joaquín de; domiciliado últimamente en Madrid, calle de O'Donnell, núm. 6; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Rianza dentro del término de diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de recibirle declaración en sumario núm. 33 de 1924, sobre homicidio y lesiones, bajo aperechimiento.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

JEFATURA SUPERIOR

NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES OCURRIDOS EN

CAPITALES	POBLACION calculada en 31 de Diciembre de 1924	NÚMERO DE HECHOS										
		CIFRAS ABSOLUTAS					POR MIL HABITANTES				NACIMIENTOS	
		Naci- mientos	De- funciones	Ma- trimonios	Abortos	Natalidad	Mor- talidad	Nup- cialidad	Mor- talidad	Varones	Hembras	Legítimos
Alicante	35.753	62	49	31	6	1,73	1,37	0,87	0,17	30	32	57
Alicante	33.833	93	65	17	2	2,75	1,92	0,50	0,06	42	51	87
Albacete	66.441	124	108	47	6	1,87	1,63	0,71	0,09	63	61	110
Almería	59.649	129	84	34	7	2,37	1,66	0,57	0,14	58	62	108
Avila	13.734	23	22	8	8	2,03	1,60	0,53	»	14	14	26
Batavia	39.925	78	87	23	2	1,95	2,18	0,38	0,05	34	44	67
Batavia	79.136	127	192	59	1	1,60	1,29	0,70	0,01	57	70	123
Barcelona	735.598	1.471	1.159	702	65	1,99	1,56	0,95	0,09	754	717	1.375
Burgos	32.860	53	63	22	4	1,77	1,92	0,57	0,12	29	29	52
Caceres	24.038	41	36	8	1	1,70	1,49	0,33	0,01	13	23	36
Cádiz	77.717	136	146	38	6	1,75	1,88	0,49	0,08	74	62	109
Canarias	63.994	90	54	22	4	1,41	0,85	0,34	0,03	41	49	76
Castellón	35.541	57	67	39	1	1,69	1,83	0,84	0,03	26	31	55
Ciudad Real	19.537	47	40	13	4	2,41	2,51	0,57	0,20	27	29	44
Córdoba	77.861	202	224	33	13	2,59	2,88	0,43	0,17	101	101	183
Coruña (La)	64.228	150	106	44	11	2,30	1,65	0,99	0,17	87	93	148
Cuenca	13.238	44	31	9	2	3,32	2,34	0,53	0,15	24	26	38
Gerona	18.241	29	33	20	3	1,59	1,81	1,19	0,16	17	12	24
Granada	105.835	179	135	47	19	1,69	1,28	0,44	0,09	94	85	158
Guadalajara	14.024	31	18	9	1	2,21	1,28	0,64	0,07	12	19	27
Guipúzcoa	68.527	121	89	36	13	1,77	1,17	0,53	0,22	59	62	118
Huelva	38.949	69	82	19	11	1,77	2,10	0,25	0,28	37	32	52
Huesca	14.013	43	23	6	»	3,07	2,09	0,43	»	24	19	39
Jaca	31.811	89	85	13	4	2,56	2,47	0,52	0,11	51	38	81
León	22.741	71	31	23	6	3,12	2,24	1,23	0,25	49	31	61
Lérida	40.829	94	45	21	»	2,38	1,12	0,52	»	51	43	91
Lugo	23.930	60	44	15	1	2,97	1,52	0,52	0,03	32	23	54
Lugo	32.155	70	33	22	5	2,18	1,03	0,38	0,16	36	34	62
Madrid	733.216	1.492	1.112	629	116	1,99	1,42	0,79	0,15	841	681	1.252
Malaga	156.513	390	289	90	39	2,49	1,85	0,53	0,19	197	193	333
Murcia	147.735	335	235	45	3	2,61	1,60	0,29	0,02	225	160	374
Navarra	32.829	68	51	53	7	2,97	1,55	1,61	0,21	38	30	54
Orense	17.917	47	22	22	4	2,62	1,23	1,23	0,22	27	29	40
Oviedo	72.264	170	113	54	19	2,35	1,56	0,75	0,14	87	83	154
Palencia	20.511	63	53	25	2	3,31	2,53	1,22	0,19	30	33	59
Pontevedra	27.835	59	41	11	2	2,12	1,47	0,40	0,07	32	27	52
Salamanca	34.410	108	88	22	10	3,14	2,55	0,64	0,29	53	55	91
Santander	77.666	197	112	29	19	2,54	1,44	0,50	0,13	115	81	163
Segovia	15.173	36	25	11	3	2,23	1,55	0,63	0,19	17	19	34
Sevilla	210.949	444	434	160	38	2,10	2,20	0,76	0,13	238	206	365
Soria	7.789	21	32	8	»	2,70	4,11	1,03	»	8	13	20
Tarragona	27.947	50	23	27	2	1,79	0,93	0,97	0,07	23	27	46
Teruel	12.500	23	23	18	»	1,84	1,84	1,44	»	9	14	23
Torredonjimeno	25.719	55	35	16	4	2,14	1,36	0,62	0,16	30	25	43
Valencia	230.329	541	447	163	12	2,03	1,72	0,63	0,05	259	272	499
Valladolid	77.797	134	140	42	15	2,37	1,80	0,54	0,19	93	91	162
Vizcaya	143.315	309	193	128	22	2,09	1,38	0,89	0,15	164	136	274
Zamora	17.852	49	40	19	2	2,74	2,32	1,06	0,11	26	23	46
Zaragoza	148.265	328	220	113	11	2,21	1,48	0,76	0,07	194	134	303
TOTALES	4.205.286	3.829	6.845	3.059	495	2,10	1,63	0,73	0,12	4.614	4.215	7.864

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADISTICA

LAS CAPITALAS DE ESPAÑA EN EL MES DE JUNIO DE 1925

NÚMERO DE					NÚMERO DE FALLECIDOS							
TOS		ABORTOS			Varones	Muebras	Menores de cinco años	De cinco y más años	De menos de un año	EN ESTABLECIMIENTOS BENÉFICOS		En establecimientos penitenciarios
Legítimos	Expósitos	Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes de las 24 horas						De menos de cinco años	De cinco y más años	
1	4	5	»	1	30	19	14	35	9	7	53	»
4	2	2	»	»	34	31	24	41	18	1	12	»
14	»	6	»	»	58	50	35	73	27	5	14	»
12	»	7	»	»	49	35	27	57	17	»	8	»
1	1	»	»	»	14	8	6	15	4	»	4	»
6	5	2	»	»	47	40	46	41	32	3	18	»
2	2	1	»	»	46	55	12	90	9	»	10	»
66	39	45	17	3	532	532	244	805	208	47	160	»
4	2	3	»	1	33	10	30	33	22	9	10	»
3	2	1	»	»	23	13	24	12	17	2	6	»
25	2	6	»	»	73	73	31	115	16	2	30	»
10	4	4	»	»	23	26	12	42	8	»	14	»
»	1	1	»	»	39	28	23	44	10	»	11	»
1	2	4	»	»	35	14	17	32	9	5	15	»
13	6	13	»	»	124	160	107	107	63	12	34	»
32	»	10	1	»	59	55	35	71	19	4	»	»
6	»	2	»	»	15	15	9	22	3	2	6	»
5	»	3	»	»	18	15	1	32	»	1	18	»
18	3	10	»	»	65	70	46	89	24	6	29	»
1	3	1	»	»	13	5	3	15	3	1	4	»
3	»	11	»	4	49	31	11	69	7	»	26	»
7	»	11	»	»	51	31	37	45	26	»	3	»
1	3	»	»	»	12	16	6	22	5	1	11	»
7	1	4	»	»	44	42	47	39	20	1	17	»
1	9	6	»	»	17	34	19	32	16	14	13	»
1	2	»	»	»	27	18	15	39	11	2	8	»
4	2	»	1	»	23	21	13	31	19	3	15	»
4	4	4	1	»	20	13	8	25	5	5	3	»
235	5	110	2	4	597	515	371	741	240	11	168	1
57	»	30	»	»	143	143	109	180	69	4	53	»
5	6	3	»	»	166	139	113	123	56	1	»	»
1	13	3	1	3	28	23	10	41	7	4	17	»
7	»	2	»	2	10	12	4	18	1	»	5	»
11	5	10	»	»	65	48	28	95	20	2	18	»
7	2	1	1	»	24	29	25	28	18	2	6	»
7	»	1	1	»	18	23	12	29	5	2	2	»
9	8	8	»	2	43	45	38	50	28	19	19	»
25	4	10	»	»	59	53	31	81	21	4	10	»
1	1	3	»	»	11	14	5	20	3	2	6	»
78	1	32	»	6	252	212	180	234	130	8	82	»
»	1	»	»	»	17	15	19	13	19	2	3	»
»	»	2	»	»	10	16	4	22	4	»	3	»
»	»	»	»	»	12	11	123	278	64	»	6	»
6	6	4	»	»	20	15	7	28	2	»	7	»
31	11	11	1	»	237	210	133	314	77	7	56	1
16	6	9	3	4	75	65	49	91	35	13	32	»
7	19	17	»	5	101	97	62	136	40	29	66	»
1	2	2	»	»	22	18	21	19	13	10	7	»
6	19	10	1	»	116	104	82	138	40	16	29	»
766	199	430	30	35	3.565	3.280	2.317	4.528	1.428	260	1.163	2

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE

JEFATURA SUPERIOR

Defunciones clasificadas por causas de muerte

CAPITALES	CAUSAS DE MUERTE SEGÚN LA NOMEN																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tifóidea (típus abdominal).	Típus exantemático.	Fiebre intermitente y cuerosa patética.	Variola.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de las meningis.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	1	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	8	»	»	2	2	7	1
Albacete.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	5	1	1	2	2	3	2
Alicante.....	1	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	12	2	1	3	4	5	9
Almería.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	8	»	»	»	1	4	8
Avila.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	2	7
Badajoz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	4	5	2	1	1
Baleares.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2	»	»	7	7	12
Barcelona.....	6	»	»	»	21	1	6	2	»	»	»	3	81	9	3	51	73	80	114
Burgos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	6	»	»	»	2	7	1
Cáceres.....	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	2
Cádiz.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	24	2	2	»	9	11	24
Canarias.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	7	»	»	»	3	2	9
Castellón.....	1	»	»	»	3	»	»	»	»	1	»	»	9	1	»	»	2	7	4
Ciudad Real.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	2	2	»	3	4	1
Córdoba.....	4	»	1	13	3	»	4	»	»	1	»	1	12	2	2	12	4	5	14
Coruña.....	»	»	»	»	5	»	»	»	»	»	»	»	15	»	4	»	2	2	5
Cuenca.....	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	2
Gerona.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	»	2	»	»	2	3
Granada.....	1	»	»	3	1	»	»	»	»	1	»	1	3	1	»	»	»	3	13
Guadalajara.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	4
Gulpuígon.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»	2	7	4	6	5
Huelva.....	2	»	2	»	1	»	1	»	»	»	»	2	10	1	2	»	6	4	8
Huesca.....	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	2	2	2
J León.....	2	»	»	»	7	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	3	4	4	4
León.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	2	»	1	3	3	6
Lérida.....	1	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	3	5	6
Lugo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	3	2	1	4	1	4
Lugo.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	7	1	1	»	»	»	2
Madrid.....	6	»	»	1	10	»	10	1	»	»	1	1	147	22	15	84	61	45	55
Málaga.....	2	»	»	8	7	»	1	»	»	»	»	2	32	2	1	12	11	11	27
Murcia.....	3	»	»	»	13	»	1	»	»	2	»	»	16	»	3	6	14	9	20
Navarra.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5	»	1	7	2	1	3
Orense.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	1	4	1	3
Oviedo.....	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	18	4	1	1	2	7	12
Palencia.....	»	»	»	»	4	»	»	»	»	1	»	»	2	1	2	3	3	4	2
Pontevedra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	1	1	3	1	2	3
Salamanca.....	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	1	8	1	1	2	5	2	3
Santander.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	14	5	7	11	2	5	9
Segovia.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	2	1	2	3
Sevilla.....	2	»	»	1	3	»	5	2	»	3	»	3	56	13	10	22	21	17	46
Soria.....	»	»	»	»	4	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	5	2	1
Tarragona.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	1	»	2	1
Toruel.....	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	2	2
Toledo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	5	»	1	1	2	4	1
Valencia.....	10	»	1	»	6	»	»	1	»	1	1	»	37	7	1	17	22	37	46
Valladolid.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	1	13	1	4	10	5	7	8
Vizcaya.....	»	»	»	»	3	»	2	»	»	»	»	»	35	4	3	13	10	7	4
Zamora.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	2	4	»	1
Zaragoza.....	2	1	»	»	6	»	»	»	»	1	»	»	14	3	4	12	4	14	3
TOTALES.....	50	2	7	26	101	2	34	8	22	»	2	19	685	101	90	344	343	365	527

TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

DE ESTADÍSTICA

y por capitales en el mes de Junio de 1925.

CLASIFICACION INTERNACIONAL ABREVIADA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Bronquitis crónica.	Nommonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la influenza).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (infectores de los años).	Apandicitis y tífis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Citrosis del bígado.	Nostris aguda y mal do Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, tóbilis puerperal).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y viejos do conformación.	Senilidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otras enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
2	1	»	2	»	4	»	»	»	4	»	»	»	1	1	1	»	8	1	49
4	»	»	5	»	7	»	»	»	6	»	»	»	7	»	1	»	13	»	65
3	4	1	6	»	11	»	1	2	8	»	»	»	9	»	»	»	19	2	108
»	3	1	»	»	11	»	1	1	3	»	»	»	1	»	»	»	20	»	84
1	»	»	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	1	5	3	82
2	»	3	»	»	29	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	15	1	87
2	»	4	»	»	4	1	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	26	»	102
15	15	25	23	9	150	1	5	13	37	»	1	»	14	»	25	»	239	14	1.150
6	1	»	5	1	14	»	1	2	2	1	»	»	4	»	»	»	7	»	68
1	1	»	1	»	11	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	11	1	36
1	»	»	»	1	»	»	»	»	2	»	2	»	2	»	»	»	28	»	146
1	»	2	»	»	5	»	1	2	1	»	»	»	»	4	»	»	14	1	54
1	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»	67
3	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	14	»	49
»	4	5	»	»	56	1	»	»	1	»	»	»	4	»	»	»	38	4	224
7	4	»	23	»	12	»	»	1	»	»	1	»	2	»	»	1	15	1	106
1	1	1	6	»	3	»	»	»	3	»	»	»	1	»	»	»	8	»	31
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	20	»	135
2	2	3	10	2	17	»	2	»	7	»	1	»	»	»	»	»	1	»	18
1	1	1	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	1	»	»	»	1	»	82
1	»	»	4	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	4	»	28
2	»	»	»	»	10	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	18	2	86
2	1	2	»	»	2	»	»	1	5	»	»	»	1	»	»	»	8	1	51
4	»	»	11	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	45
3	2	1	»	»	6	1	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	11	»	44
»	2	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	1	33
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44
33	22	15	73	19	103	4	11	10	45	1	3	4	41	»	3	2	202	5	1.112
8	3	3	15	1	44	»	4	4	8	»	1	»	40	»	2	»	53	7	280
»	5	3	»	»	40	2	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	51	7	226
»	1	»	31	1	3	»	»	2	2	»	»	»	»	»	»	»	15	»	51
»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6	»	22
»	1	2	»	»	7	»	»	»	6	»	»	»	»	»	»	»	17	5	113
1	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	11	1	53
1	2	»	»	1	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	4	»	41
3	1	1	10	1	9	»	3	»	1	»	1	»	8	»	2	1	21	1	88
1	»	4	7	2	8	»	»	»	3	»	»	»	4	»	»	»	21	3	112
1	1	1	1	»	4	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	25
6	5	9	24	2	78	1	5	7	12	1	1	1	13	»	10	»	79	2	464
3	»	»	»	»	3	»	»	»	2	»	»	»	2	»	»	»	5	1	32
»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	26
»	1	»	»	»	4	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	7	1	23
»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	1	35
6	9	7	30	3	59	1	4	4	11	2	1	2	2	»	6	»	105	2	447
6	2	2	10	1	22	»	3	»	5	»	»	»	2	»	»	»	26	4	140
3	6	6	23	1	12	1	4	2	5	»	1	1	7	»	4	»	31	7	198
1	2	1	3	»	10	»	»	1	1	»	»	»	1	»	»	»	6	1	40
14	8	7	24	1	27	1	4	3	7	»	»	»	3	»	3	»	45	»	220
182	123	112	491	51	848	18	54	63	224	8	22	15	163	154	115	9	1.351	100	6.845

to de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 13349

2.738

SERRANO HERBERO, Mercedes; cuyas demás circunstancias no constan; Pedro Gil Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial, y Nicolás López Gómez, camarero, y cuyas demás circunstancias no constan, así como sus actuales domicilios, y respectivamente domiciliados últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, 6, primero, izquierda; Leganitos, 9, zapatería, y Olmo, 11, segundo, interior; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para prestar declaración en causa por lesiones, número 922 de 1923, instruida por dichos Juzgado y Secretaría. 13324

2.739

BLANCO, Eusebio; vecino del término municipal de Llamas de la Ribera, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de prestar declaración en sumario que se instruye con el número 75 del año actual, por malversación; apercibiéndole que, de no hacerlo en dicho término, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 12228

2.740

BLASCO MARTINEZ, Leoncio; natural de Jarque, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para ser oído en causa que se sigue por hurto de efectos a Carlos Ruiz; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio correspondiente. 12240

2.741

BORJA GARCIA, Aquilino; gitano, domiciliado últimamente en León, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de León para ser reconocido por el Médico forense en causa por lesiones a aquél, instruida con el número 120 del año actual, bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar. 13443

2.742

CAMINO CABEZA, Teodoro; domiciliado últimamente en Baracaldo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, para declarar en sumario número 189-1924 por lesiones de Eliseo Fernández. 12239

2.743

DIAZ ROMERO, Ernesto; domiciliado últimamente en La Alfranca (La Línea); comparecerá, en el término de

quinto día, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, a fin de prestar declaración y otras diligencias, en causa número 176 de 1925 sobre estafa. 11205

2.744

ENJAUME FARRE, José, y Joaquín Bergua Salinas; el primero, vecino que fué de Amelilla, y el segundo, de Santaliña; comparecerán ante la Audiencia provincial de Lérida el día 2 de Septiembre próximo, a las diez horas, con el fin de asistir como testigos al juicio oral de la causa que se siguió en el Juzgado de instrucción de Bataguer con el número 41 de 1925, sobre hurto, contra Luis Grau Gotarda; bajo los apercibimientos legales. 12231

2.745

FUENTES, Pascual; vecino de Llamas de la Ribera, residente en Asturias, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de recibirle declaración en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 75 del año actual, por malversación de fondos; apercibiéndole que, de no hacerlo en dicho término, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 12226

2.746

GARCIA SUAREZ, Cayetano; Francisco Olmo Torras, Antonio Olivares Santander y Ana y Juana Suárez Urrutia, domiciliados últimamente en Tarrasa, calle de Egara, número 146; comparecerán ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona el día 14 de Agosto, a las diez horas, para asistir como testigos al juicio oral de la causa por allanamiento de morada, instruida por el Juzgado de instrucción de Tarrasa, bajo el número 15 de 1925; bajo apercibimiento de incurrir en la multa de 25 pesetas si no lo verifican. 11210

2.747

NUÑEZ TRILLO, Arsenio; domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, para recibirle declaración en sumario número 219 de 1924, por infidelidad en la custodia de documentos. 13439

2.748

REGUERA, Alberto; vecino del término municipal de Llamas de la Ribera, residente en Asturias, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de prestar declaración en sumario que se instruye con el número 75 del año actual por malversación, apercibiéndole que, de no haberlo en dicho término, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 12227

2.749

SANCHEZ GIL, Angel; vecino de Churra, de profesión chófer; comparecerá ante la Audiencia provincial de Jaén el día 11 de Agosto, a la hora de las once, con el fin de asistir como testigo al juicio oral en causa del Juzgado de Ubeda número 93 de 1924, por lesiones y daños, contra María Escobar Peramo; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho. 11211

2.750

SINGOVE SERIES, Jaime; Ferrás Pons, Jaime; Casals Vicent, Francisco, y Marancho Vidal, Juan, pastores, domiciliados últimamente en Ximencells (Lérida), comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Lérida para ampliar sus declaraciones en causa por robo, número 24 de este año, instruida por dicho Juzgado. 13404

2.751

UN hermano y un cuñado de los moros conocidos por los Beriquitis, domiciliados últimamente en Ceuta; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para recibirles declaración en causa por robo y homicidio, instruida con el número 143 de 1924. 12142

2.752

VILLAVERDE, Manuel; vecino que fué de Forcarey, partido judicial de Estrada (Pontevedra), hoy de ignorado paradero, de oficio cantero; comparecerá ante el Juzgado de Bataguer dentro del término de diez días, a fin de ofrecerle las acciones del procedimiento en el sumario que se instruye en dicho Juzgado con el número 57 de 1925, sobre muerte accidental del obrero Avelino Villaverde, ocurrida el día 20 de Junio último, en el término municipal de Ayer, bajo los apercibimientos legales. 13392

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.160

ALCIBAZ TORRES, Juan: natural de La Unión (Murcia), de estado casado, profesión peón agrícola, de treinta y nueve años de edad, hijo de Juan y de Josefina; estatura regular, ni grueso ni delgado, pelo castaño, moreno de cara; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por expedición de un billete falso; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell, para notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional, dictado en 27 de Junio último.

13350

11.161

AMORIN, Jesús: hijo de Rosa, de diez y ocho años, soltero, labrador, natural y vecino de Santa Eulalia de Aga, en el Municipio de Chantada, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en el sumario núm. 120 de 1922 sobre robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chantada; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13305

11.162

BARROSO GARNET, Eloy: de profesión camarero, estado soltero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Espíritu Santo, 13; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganziotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

13357

11.163

BENITEZ, Mercedes: cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado por falsedad, con el núm. 343 de 1925; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto declarándole procesado y decretándole su prisión; apercibido con ser declarado rebelde.

13338

11.164

BERLANGA GARCIA, Heliodoro: de veintidós años de edad, soltero, mecánico, natural de Villargordo del Cabriel, vecino de Valencia, domiciliado últimamente en Benimaclet, Ramble, número 9; en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa número 33 de 1925, por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13301

11.165

CANO SANTIAGO, Juana; de treinta años de edad, soltera, de ocupación

doméstica, gitana, hija de Baltasar y de Carmen, natural de Ronda, vecino de Valencia, domiciliada últimamente en dicha ciudad, en la Posada del Grano, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Novelda, en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión decretada contra ella en el sumario que se sigue, bajo el número 45 de 1925, por el delito de tenencia y uso de armas sin licencia; previniéndola que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13302

11.166

CEREJIO GARCIA, Esteban: de veintinueve años, soltero, moreno, pelo y ojos negros, ojos castaños, estatura regular; domiciliado últimamente en Piedrafita, Municipio de Chantada; procesado en el sumario número 115 de 1920, sobre disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Chantada, a fin de recibirse declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13508

11.167

CREJENSANT, Pedro (a) "Maño"; natural de Ontiñena, de treinta años, afilado, cuyo actual paradero del mismo se ignora; domiciliado últimamente en Manresa; procesado por expedición de un billete falso; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se le tiene decretada, con prevención que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13362

11.168

CUESTA, Hortensia de la; domiciliada últimamente en San Sebastián; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Sebastián.

12267

11.169

DAZ ALVAREZ, Manuel; natural de Tabagón (Tuy), de profesión empleado, de veintinueve años, hijo de Benito y de María Providencia, de buena estatura, pelo castaño, con un lunar en el lado izquierdo de la cara; domiciliado últimamente en Lavadores (Vigo); procesado por estafa, sumario número 339 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo, para notificarle el auto de procesamiento y prisión y practicarle otras diligencias.

12271

11.170

FERNANDEZ, Agustín; de veintidós años, soltero, labrador; domiciliado últimamente en Piedrafita, Municipio de Chantada, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en el sumario número 115 de 1920 sobre disparo y lesiones; comparecerá en

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cantada, a fin de recibirse declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

12307 bis

11.171

FERNANDEZ PEREZ, Josefa; natural del partido de Chantada, de estado soltera, profesión jornalera, de cuarenta y ocho años de edad; procesada por hurto de gallinas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense, previniéndola que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

12304

11.172

FERRER, Salvador; de profesión manillista; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Casanova, número 24, bajos; procesado en causa número 493 de 1925 sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12303

11.173

FERREIRO MADRIGUERA, Ramón; natural de Taradell, de estado soltero, oficio machacador, de diez y ocho años, cuyo actual paradero se ignora; domiciliado últimamente en Taradell; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich, a los fines de la prisión que se le tiene decretada, con prevención de que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13352

11.174

FUENTE MATEO, Magdalena de la; hija de José y de Romualda, natural de La Hija de Dios (Avila), viuda, de profesión sus labores, de treinta y siete años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, costurera de los Angeles, 10; procesada por corrupción de miembros, sumario núm. 111 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando, para llevar a efecto lo acordado por la Superioridad en dicha causa.

13315

11.175

FUERTES RIESGO, Candido; hijo natural de Teresa, natural de Villapalmeza, partido de Pravia (Ovied), casado, electricista, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de usurpación de atribuciones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, para responder de los cargos que contra el mismo resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13359

11.176

GARCIA FRANCO, Manuel; que usa el nombre de Juan García Romero, de treinta y cuatro a treinta y seis años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, soltero, panadero, natural y vecino de Sevilla, donde últimamente ha residido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue sobre hurto con el núm. 180 de 1924, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

13302

11.177

GALLARIO SEGUNDO, Benito; natural de Cañaveral (Cáceres), hijo de Paulino y de Justina, de diez y seis años de edad, soltero, zapatero, que dijo vivir en Madrid, calle del Aguila, 19, piso cuarto; procesado por hurto en sumario núm. 25 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de que le sea notificado el auto de prisión dictado contra él en dicha causa y llevarlo a efecto.

13328

11.178

GALLARDO SEGUNDO, Benito; natural de Cañaveral (Cáceres), hijo de Paulino y de Justina, de diez y seis años de edad, soltero, zapatero, que dijo vivir en Madrid, calle del Aguila, 19, piso cuarto; procesado por hurto en sumario núm. 253 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de que le sea notificado el auto de prisión dictado contra él en dicha causa y llevarlo a efecto.

13329

11.179

GALLARDO SEGUNDO, Benito; natural de Cañaveral (Cáceres), hijo de Paulino y de Justina, de diez y seis años de edad, soltero, zapatero, que dijo vivir en Madrid, calle del Aguila, 19, piso cuarto; procesado por hurto en sumario núm. 255 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de que le sea notificado el auto de prisión dictado contra él en dicha causa y llevarlo a efecto.

13330

11.180

GOLLANES MELGAREJO, Joaquín; natural de Lugo, soltero, estudiante, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, 47, segundo; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad, sumario 401, de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de

ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

13323

11.181

GOMEZ BENETTO, Lamberto; cuyas demás circunstancias se ignoran, de estado soltero, de veintiocho años de edad, profesión Abogado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, números 54 y 56; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría el Sr. Taracena, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

13327

11.182

GOMEZ ROJO, Inocente; de treinta y nueve años de edad, casado, jornalero, hijo de Juan y de Simona, natural de Carabanchel Alto, vecino de Chamartín de la Rosa, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, piel morena; viste pantalón de pana, chaquetilla azul de dril, sombrero Irégoli, alpargatas blancas; le falta el dedo índice de la mano derecha; cuyo domicilio ha sido Chamartín de la Rosa, ignorándose su actual paradero; procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Segovia, a fin de constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13356

11.183

GOYANES FERNANDEZ, Eduardo; de veintidós años, soltero, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, oficio jornalero, domiciliado últimamente en Piedrafita, Municipio de Chantada; procesado en el sumario número 115 de 1920 sobre disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chantada, a fin de recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13307

11.184

GUTIERREZ MORAN, Antonio; de diez y siete años de edad, hijo de José y de María, soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión comerciante; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Audiencia provincial de Palencia, para ser constituido en prisión provisional en la cárcel del partido de esta capital, y responder a los cargos que contra el mismo resultan en causa que se le sigue, en unión de otros dos, con el número 94 de 1924, por hurto, en el Juzgado de Palencia; pues así se ha acordado, en cumplimiento de orden de la Superioridad; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13347

11.185

HERNANDEZ BLASCO, Bonifacio; de unos cuarenta y cinco años, hijo de Juan y de Isabel, natural de Casas Bajas y vecino que fué de Vilhel, cuyo

actual domicilio se ignora; condenado a la pena de dos meses y un día, en la causa número 44 de 1921, seguida sobre estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Teruel, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión para cumplir dicha pena; con el apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13269

11.186

HERNANDEZ LABRADOR, Luis; natural de Madrid, hijo de José y de Luisa, de cuarenta y dos años de edad, casado, domiciliado últimamente en la calle de las Carolinas, 8, Cuatro Caminos (Madrid), siendo sus señas personales: estatura alta, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, y viste decentemente; comparecerá, dentro del término de diez días del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría vacante, para ser trasladado a la cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa seguida al mismo con el número 68 de 1921, por estafa; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13326

11.187

HERRERA GARCIA, Manuel; hijo de Antonio y de María, natural de Marchena (Sevilla), de estado soltero, panadero, de treinta y un años de edad, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular y color bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mesón de Paredes, núm. 51, principal; procesado por estafa, sumario núm. 990-923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para hacerle un requerimiento en dicha causa.

13316

11.188

LOPEZ, Remedios; de veinticinco años de edad, alta, morena, pelo negro, peinada a raya muy tirante, viste traje negro de seda, y Teresa Nicolí, de unos treinta y cinco años, alta, gruesa, con señales de haber tenido una rija en el ojo derecho; pelo castaño oscuro y viste traje de levita, ambas prostitutas, y domiciliadas últimamente en Madrid, en la calle de Andrés Borrego, número 7; procesadas por el delito de estafa de 260 pesetas en el sumario número 187 de 1925; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, con el fin de ser indagadas y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no comparecer serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

13351

11.189

LUNA ROMAN, Juan (a) El Solito, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Juan y de Isabel, de oficio del campo, natural y vecino de Algodonales, en donde ha residido

últimamente; comparecerá ante el Sr. Juez de instrucción de Olvera, en el término de diez días, siguientes al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID, con el fin de ser reducido a prisión y que cumpla la pena impuesta por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Cádiz en la causa que se le ha seguido por hurto y lesiones, con el número 34 de 1922, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde parándole el perjuicio que hubiere lugar.

12263

11.190

MACIAS AZNAR, Antonio; natural de Crevillente (Alicante), de estado casado, profesión ebanista, de veintiocho años, hijo de Antonio y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Esperanza, 13, bajo; procesado por hurto, sumario 123 de 1921; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. Secretaría del señor Argote, con el fin de notificarle el auto de prisión contra él dictado y llevarlo a efecto.

13331

11.191

MARTINEZ ABAD, Mateo; de estado casado, profesión Jefe de Estación; domiciliado últimamente en Alagón; procesado por daños; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Almunia, para notificarle auto de procesamiento y constituirse en prisión.

13309

11.192

MARTINEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Juan y de Juana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por tenencia ilegal de arma de fuego, causa número 319 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, y Secretaría del Sr. Priego.

13358

11.193

MARTINEZ Y MARTINEZ, Manuel; de treinta y tres años de edad, casado, vendedor, hijo de Manuel y de Antonia, natural de Murcia; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; procesado por robo en causa número 83 de 1925; comparecerá en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henarés, para ser constituido en prisión y ampliarle la indagatoria.

12284

11.194

MARTINEZ ORTEGA, Juan José; de quince años de edad, hijo de Antonio y de María, soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión encuadernador; comparecerá dentro del término de diez días, ante la Au-

diencia provincial de Palencia, para ser constituido en prisión provisional en la Cárcel del partido de esa capital y responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa que se le sigue en unión de otros dos con el número 94 de 1924, por hurto, pues así se ha acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13345

11.195

MIRA ARACIL, Adolfo; agente de negocios, mayor de edad, domiciliado últimamente en la calle Pelayo, número 50, en Barcelona; procesado por estafa, sumario núm. 322 del corriente año; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Comas.

13292

11.196

MIRA ARACIL, Adolfo; de unos cuarenta y cinco años de edad, natural de Valencia, casado, administrador de fincas, de estatura alta, más bien grueso, moreno, afeitado, faltándole un brazo domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Tallers; procesado en causa núm. 527 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12295

11.197

MIRA ARACIL, Adolfo; administrador de fincas, de unos cuarenta y cinco años de edad, alto, delgado y le falta un brazo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Pelayo, núm. 50; procesado en causa núm. 560 de 1925 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

12291

11.198

MUNOZ CAJAL, Antonio; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Pascual y de Ramona, natural de Zaragoza; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por estafa.

13364

11.199

MUNOZ GONZALEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Algotocín, caserío del Salitre; condenado en causa sobre hurto, núm. 244 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de cinco días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13354

11.200

NOVOA SUAREZ, León; hijo de Antonio y de Camila, de diez y nueve años, labrador, vecino de Camporramiro, Municipio de Chantada, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en el sumario núm. 30 de 1919 por el delito de lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verificara será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13306

11.201

OBRADOR REQUENA, José Higinio; natural de Madrid, hijo de Enrique y de Luisa, soltero, comisionista, de cuarenta y dos años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro moreno, viste traje de cazadora claro en regular uso, domiciliado últimamente en Madrid, Barrio del Cabrero, núm. 55; procesado por falsedad y estafas (sumario número 407 de 1924); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de don Angel Angulo, con el fin de notificarle el auto por el que se decretó su prisión; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11.202

13335

PEREIRA MARTINS, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de Villanova, concejo de Viana de Castelo (Portugal), casado, cantero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Pías (Rosal); procesado por soborno; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción de Tuy a constituirse en prisión.

13360

11.203

PRADOS GARCIA, Enrique; de diez y siete años de edad, hijo de Eduardo y de Julia, soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión carpintero; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Palencia, para ser constituido en prisión en la cárcel del partido de esta ciudad y responder de los cargos que al mismo resultan en causa que se le sigue, en unión de otros dos, con el número 94 de 1924 por hurto en el Juzgado de Palencia, pues así se ha acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

13348

11.204

RAMIS Y COSTA, Antonio (a) "Isidro"; hijo de José y de María, natural de San Antonio Abad (Isla de Ibiza), casado, marinero, de diez y ocho años de edad, de estatura mediana, nariz y boca regulares, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, color del rostro moreno, sin que se le observe seña alguna especial visible; domici-

Hado últimamente en Palma de Mallorca; penado en causa sobre hurto; comparecerá en término de quince días ante la Audiencia provincial de dicha ciudad.

13374

41.203

RIQUELME QUIROS, Pedro; domiciliado últimamente en Jimena de la Frontera, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa sobre hurto, número 257 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, Secretaría del Sr. Fuertes, en término de diez días, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13353

41.206

RUIZ DIAZ, José; domiciliado últimamente en la carretera de Aragón, número 51, fábrica de lentes, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa por viajar en el tren sin billete comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manzanares dentro del término de diez días, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibiendo indagatoria y constituirse en prisión, acordada en el sumario que se le sigue con el número 56 de 1925 por el expresado delito de estafa, llamamiento que se le hace como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro de dicho término, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

12253

41.207

RUIZ MELGAREJO, D. Pedro; hijo de Bernardo y de Cecilia, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión Abogado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, número 47, segundo; procesado por atentado a los Agentes de la Autoridad, sumario número 404 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

13324

41.208

SANCHEZ CABREJANA, Antonio; de estado viudo, profesión jornalero, de sesenta y dos años de edad, hijo de Antonio y de Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Málaga, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 404 de 1924, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar y se le declarará rebelde.

13340

41.209

SANCHEZ PINGARRON, Isaac; natural de Madrid, hijo de Francisco y

de Carolina, de estado soltero, profesión vendedor, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Aguas, número 4; procesado por estafas, sumario número 453 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives, para llevar a efecto su prisión.

13356

41.210

SANJUAN LOPEZ, Enrique; hijo de José e Isabel, natural de Málaga, de estado soltero, de quince años de edad, domiciliado últimamente en Málaga, Carrera Capuchinos, 18; procesado por hurto, causa núm. 37 de 1925; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad; bajo apercibimiento de rebelde.

12252

41.211

SANZ SARABIA, Vicente; de veintidós años, hijo de Antonio y de Catalina, soltero, tipógrafo, natural de Madrid, donde residió últimamente, calle del Casino, núm. 4; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para reducirlo a prisión, decretada por la Audiencia de esta Corte en sumario 322 de 1924; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13339

41.212

SIERRA LOPEZ, Juan Diego; vecino de Quintanar de la Orden, de estado casado, profesión cesante, de cuarenta años de edad; domiciliado últimamente en Quintanar de la Orden; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

13352

41.213

UN tal Vidal, cuyo verdadero nombre parece ser el de José Sánchez Guerra, natural de León, de estado soltero, de treinta y tres años de edad, hijo de Luis y de Ana; es de estatura alta, delgado, moreno, y en ignorado paradero; procesado por robo de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

13344

41.214

UNA tal Florentina; es vieja, viste traje color café, en ignorado paradero, procesada por robo de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se la declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

13345

41.215

UNA tal María; que, al parecer, usa los nombres de María Iglesias y María

García Núñez, de treinta y tantos años de edad, es gruesa, morena, viste blusa blanca con listas azules y saya de cuadritos blancos y negros; procesada por robo de gallinas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que, de no verificarlo, se la declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

13313

41.216

VAQUERO LAUZ, Pedro; soltero, de veintinueve años de edad, de profesión confitero, natural de Madrid y vecino que fué de La Coruña, ignorándose su actual paradero; procesado en sumario sobre estafa, núm. 187 de 1925; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13300

41.217

VARELA MONROY, Asunción; hija de Juan y de María, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintinueve años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Don Felipe, núm. 9, piso segundo; procesada por hurto, sumario número 1.280 de 1923; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir un acuerdo de la Superioridad.

13322

41.218

YUSTE CORBATON, Mariano; hijo de Vicente y de Vicenta, de diez y seis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la Carretera de Hortaleza, núm. 4; procesado por hurto, en el sumario número 251 de 1925; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de notificarle el auto de prisión contra él dictado en dicha causa y llevarlo a efecto.

13352

41.219

YUSTE CORBATON, Mariano; hijo de Vicente y de Vicenta, de diez y seis años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la Carretera de Hortaleza, núm. 4; procesado por hurto, en el sumario número 253 de 1925; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de notificarle el auto de prisión contra él dictado en dicha causa y llevarlo a efecto.

13333

41.220

YUSTE CORBATON, Mariano; hijo de Vicente y de Vicenta, de diez y seis

años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la Carretera de Hortaleza, núm. 1; procesado por hurto, en el sumario número 255 de 1925; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, con el fin de notificarle el auto de prisión contra él dictado en dicha causa y llevarlo a efecto.
12334

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SEGOVIA

D. Vicente Crespo Franco, Presidente de la Audiencia provincial de Segovia.

Por la presente requisitoria y en virtud de auto dictado por este Tribunal en 13 de Marzo del año último, en causa procedente del Juzgado de instrucción de esta capital, seguida por delito de estafa, se cita, llama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal al procesado Luis Gutiérrez Ortega, de diecinueve años, soltero, peón, hijo de Baltasar y Restituta, natural de Valladolid, provincia de Valladolid y domiciliado últimamente en Arrigorriaga, Barrio de la Punta (Bilbao-Ensanche), para que dentro del improrrogable término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Valladolid, Bilbao y de esta provincia, comparezca ante este Tribunal a fin de practicar diligencias judiciales acordadas en dicha causa; bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.
Al propio tiempo se ruego y encargo a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido Luis Gutiérrez Ortega, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Tribunal en la Cárcel de esta ciudad, por hallarse decretada su prisión en dicha causa.

Segovia, 20 de Julio de 1925.—El Presidente, Vicente Crespo.

JO—13739

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCAÑICES

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Angel López, hojalatero y vecino de Zamora, residente en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, al objeto de ser oído en la causa núm. 58 del corriente año, por hurto, contra José Antonio Blanco Sánchez.

Dado en Alcañices a 29 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Sánchez Terán.

JO—12285

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de instrucción de Alcañices y su partido.

Por el presente se cita a Laureano Sastre Guerra, Novario Miguel Blanco Alvarez, Moisés Farnes García, Emilio Blanco Pastor y Eulidio Sastre Guerra, vecinos de Morales de Valverde y procesados en la causa núm. 41 de 1923 por disparo y lesiones, ausentes en ignorado paradero, a fin de que los días 23 y 24 de Septiembre próximo, a las diez de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Zamora a asistir al juicio oral de dicha causa, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcañices a 29 de Julio de 1925.—El Juez de instrucción, Salvador Sánchez Terán.

JO—12286

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción del distrito de San Sebastián, se cita por medio de la presente a Francisco Ferrer García para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, con objeto de declarar en causa número 71 de 1925 sobre rapto; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Almería, 29 de Julio de 1925.—El Secretario, Regalado.

JO—12333

ALORA

Don Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se rescatará, propiedad del vecino de Cartama Francisco Porras Mancera, que le fué hurtado durante la noche del 23 al 24 de Julio del corriente en los terrenos llamados Arroyo del Cano, enclavados en el término municipal de aquella villa. Y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores ilegítimos si no acreditan la legítima adquisición.

Señas.

Una burra de unos cuatro años, pelo castaño oscuro, alzada regular, descazada de las cuatro extremidades, recién parida.

Dado en Alora a 31 de Julio de 1925. P. M. de S. S., Antonio Bustillo.—El Juez de instrucción, Juan Such.

JO—12289

ANDUJAR

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego a las autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan se pro-

ceda a la busca de la caballería que al final se reseña, propia de D. Tomás Medina León, vecino de Villanueva de la Reina, y que fué sustraída en la madrugada del día 26 del actual del sitio denominado Los Cerros Dodinos, del término de Villanueva de la Reina; y siendo habida se pondrá a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se halla, si no acreditare su legítima adquisición, procediéndose también a la busca del autor o autores del hecho, que del mismo modo se pondrá a disposición de dicho Juzgado y en la cárcel de este partido.

Señas de la caballería.

Una mula de tres años, alzada 1,57 metros, cara castaña, raza española, bicorne triangular en la nalga izquierda y de invertida castillo derecha, lunares blancos en ambos costillares, hocurubia y hebe en negro, con la marca de la Compañía El Púnx Agrícola, letra J., número 3.

Dado en Andújar a 30 de Julio de 1925.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—Por mandado de S. S., El Secretario, Isidro Domínguez.

JO—12290

AVILA

D. José Boza Moreno, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente a Felipe Jarrillo Ramos, sustraída en la noche del 26 de Julio último de un corral de la propiedad de Cipriana Sánchez, vecina de Alamedilla del Berrocal, poniéndola a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si no acreditare su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 119 de orden del corriente año.

Señas de la caballería.

Una burra de dos años de edad, alzada la marca, pelo rucio claro, crujas caídas, con una crupción en los pechos, desherrada de las cuatro extremidades.

Avila, 2 de Agosto de 1925.—El Juez, José Boza.—El Secretario interino, Miguel L. García.

JO—12291

BAÑEZA (LA)

D. Joaquín de la Riva Domínguez, Juez de instrucción de La Bañeza y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de las caballerías que a continuación se reseñarán, robadas la noche del 17 del actual de la casa de los vecinos de Mansilla del Páramo, de esta partido Constantino Vidal Garnán y Rosendo Aparicio González, cuyas señas son:

puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, bajo el número 85 del año actual.

Señas de las caballerías.

Un macho burreño, pelo algo rojo, pequeño, edad de cuatro a cinco años, cola larga, herrado de las cuatro, esquilado de unos meses, algo rozado de la collera.

Otro macho burreño, de seis a siete años, pelo castaño, con lunares blancos, con señales de albardón, edad de cinco a seis años, herrado de las cuatro, cola larga, entrepelado y rozado de la testera.

Dado en La Bañeza a 29 de Julio de 1925.—El Juez, Joaquín de la Riva.
JO—13310

CANGAS DE TINEO

D. Ramón García Redruello, Juez de instrucción de Cangas de Tineo y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Francisco Fernández Menéndez, de treinta y ocho años de edad, de estado casado, natural de Degaña, hijo de Ceferino y de Josefa, vecino de Degaña y domiciliado en el mismo, jornalero, hoy ausente en ignorado paradero, a fin de que se presente en la prisión celular de esta villa o en este Juzgado, dentro del término de diez días para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo y tres más sobre malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. A la vez encargo a todas las autoridades, así civiles como militares y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo con las seguridades debidas a la cárcel de ésta y a disposición de este Juzgado si fuere habido.

Dado en Cangas de Tineo a 29 de Julio de 1925.—El Juez, Ramón García Redruello.

JO—12298

CAROLINA (LA)

D. José Bernabeu Nicola, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un burro zapón, de seis años, 1,36 metros de alzada, capa parda, española, marca en la pierna derecha; señas particulares: raya negra cruzada, más ancha de la cruz; herrado con el de "La Unión Ganadera" cuello izquierdo I. S; propio de Ildelfonso Torres Garrido, que le fué hurtado la noche del 18 al 19 del actual del sitio "Casilla Herrera", término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 30 de Julio de 1925.—El Juez, José Bernabeu.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—13311

D. José Bernabeu Nicola, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un burro entero, de siete años, 1,27 metros alzada, rucio claro, raza española, marca 558 cuello izquierdo, lucera, extremidades y barriga más claros, herrado con el de "La Unión Ganadera" cuello izquierdo; propio de Cayetano Sáenz Castaño, que le fué hurtado la noche del 14 al 15 del actual del sitio "Juan Clavero", término de Vilches, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente lo posean.

Dado en La Carolina a 24 de Julio de 1925.—El Juez, José Bernabeu.—El Secretario, Rafael Cámara.

JO—13312

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CENTRO

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.486 del año 1925, por daños, y contra Pedro Benito aparece la siguiente

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 18 de Junio de 1925; el Sr. D. Fructuoso Cid y Abad, Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Benito Estebarán,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Benito Estebarán, a la multa de 30 pesetas, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, a que pague a Emilio Gutiérrez, 20 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas del juicio, sobreyéndose provisionalmente por lo que a las lesiones sufridas por Pedro Benito se refiere.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fructuoso Cid y Abad."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Benito Estebarán, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, expido y firmo la presente cédula con el visto bueno de S. S. y sellada con el del Juzgado en Madrid a 17 de Julio de 1925.—El Secretario, José Ballester.—V.º B.º: El Juez, Fructuoso Cid y Abad.

JO—10972

MONTMANY

Don Pedro Vila y Casas, Juez municipal del pueblo del Figaró, término municipal de Montmany, partido de Granollers.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, cuya población consta de 370 vecinos, se publica dicha vacante, a fin de que los solicitantes, por espacio

de treinta días, puedan presentar sus solicitudes, sujetas al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, artículo 5.º.

Montmany, 20 de Mayo de 1925.—El Juez municipal, Pedro Vila.—Por mandato de S. S., José M. Gómez.

JO—13741

POBLADURA DE SOTIEDRA

D. Martín Pinilla, Juez municipal de dicha villa.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente del mismo, las cuales han de proveerse por concurso de traslado y durante el término de treinta días, contados desde la fecha de publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia. Los aspirantes remitirán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de este partido de Mota del Marqués, acompañándose los documentos expresados en el Reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, todo en conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del indicado Real decreto.

Haciendo la observación que este pueblo consta de 192 habitantes y percibirá los derechos arancelarios.

Pobladura de Sotiedra a 10 de Agosto de 1925.—El Juez municipal, Martín Pinilla.

JO—13747

VISO (EL)

D. Santiago López González, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante en este Juzgado municipal el cargo de Secretario propietario del mismo, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio por término de treinta días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes al señor Juez de primera instancia de Hinojosa del Duque dentro del expresado término, acompañando los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Otra de buena conducta moral, expedida por el señor Alcalde de la residencia del solicitante.

3.º Certificado de aptitud para el desempeño del cargo.

4.º Otro acreditativo de hallazgo en el ejercicio del cargo de Secretario en propiedad.

5.º Otro justificando el número de habitantes que tenga la población donde esté ejerciendo el aspirante.

Se hace constar que este Municipio consta de 3.327 habitantes de hecho y 4.177 de derecho, y que el Secretario no tiene más retribución que los derechos de arancel, calculados en unas 1.500 pesetas anuales.

El Viso (Córdoba), 8 de Agosto de 1925.—El Juez, Santiago López.—El Secretario suplente, José Ruiz Muñoz.

JO—13762

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.